

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1894  
Domingo 27 Mayo

PRECIOS DE ABONO:

|                                    | Pts. | Cts. |
|------------------------------------|------|------|
| España . . . . .                   | 125  |      |
| Extranjero (Unión Postal). . . . . | 225  |      |
| Ultramar . . . . .                 | 250  |      |

Número suelto 5 cts.  
Id. atrasado 10 "

Antigua casa de CAN BIT-LA

Se liquidan todas las existencias de este establecimiento por retirarse del negocio su dueño.

## Una proposición de ley

Vinos artificiales y naturales

Anteayer presentó en el Congreso el señor conde de San Bernardo una proposición de ley que tiene muy grande importancia para los viticultores, y que si es probada por las Cámaras producirá tan indudables ventajas á los productores de vino natural como perjuicio á los fabricantes de vinos artificiales.

Como nosotros producimos gran cantidad de vino natural y los extranjeros invaden el mercado español con vinos compuestos, la proposición de ley viene á facilitar la solución del problema vitícola.

Hé aquí el texto de la proposición que suscribe el señor conde de San Bernardo:

Artículo 1.º No podrán elaborarse ni venderse en un mismo establecimiento ó tienda vinos naturales y artificiales.

Art. 2.º Se consideran vinos artificiales para los efectos de esta ley:

1.º Los obtenidos por un procedimiento químico ó industrial que no sea la fermentación espontánea del mosto de uva.

2.º Los vinos naturales á los que se haya adicionado cualquier sustancia química ó vegetal que no exista ó proceda de los mismos racimos.

Art. 3.º Los fabricantes y expendedores de vinos artificiales de cualquier clase que sean, están obligados:

1.º A satisfacer la contribución industrial y sus recargos en el modo y forma que establecen las disposiciones vigentes.

2.º A proveerse de una patente especial que deberá renovarse por años económicos.

3.º A colocar en el rótulo de la tienda, fábrica ó establecimiento, y en lugar y forma perfectamente visibles, la indicación de que sólo se elaboran ó venden vinos artificiales.

4.º A colocar dentro del establecimiento, y en lugar visible que pueda ser fácilmente examinada por el público, las indicaciones necesarias para conocer las clases de vino que se expenden y sustancias de que se componen.

Art. 4.º Por la patente á que se refiere el apartado segundo del artículo anterior, se abonará el duplo de lo que al industrial ó comerciante corresponda pagar por contribución industrial es cada año.

Art. 5.º Los que elaboren ó expendan vinos artificiales sin cumplir todo lo dispuesto en el artículo 3.º, incurrirán en una multa del tanto al triple de la patente que les corresponda satisfacer y del triple al séxtuplo en caso de reincidencia.

Art. 6.º La ignorancia de hecho deliberadamente justificada por el vendedor del vino artificial, le dará derecho para reclamar del fabricante ó adulterador del vino el importe de la multa con los daños y perjuicios ocasionados.

Art. 7.º Lo prevenido en el art. 5.º se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 352, 356, 547 y 592 del Código penal en los casos que sean aplicables.

Art. 8.º Los que denuncien la comisión de infracciones á lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º de esta ley, tendrán derecho á percibir íntegramente el importe de las multas que se determinen en el art. 5.º y de la patente si la infracción consistiere en ejercer este tráfico sin haberla solicitado.

Art. 9.º El gobierno de S. M. dictará en el plazo de treinta días el reglamento necesario para la ejecución de esta ley.

Art. 10.º Las multas se impondrán y harán efectivas por los delegados de Hacienda en cada provincia.

## El precio de la plata

Con gran oportunidad ha publicado *El Imparcial* un artículo referente á la baja persistente que, desde algunos meses á la fecha, viene sufriendo el precio de la plata, y á las nuevas aplicaciones que con este motivo puede darse en lo sucesivo al metal blanco.

En efecto, la plata, que hasta hace poco tiempo se destinaba principalmente á la acuñación de moneda, puede hoy, por efecto



**La Señorita D.ª Margarita Ramón y Pons**

*Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos*

**E. P. D.**

Su hermano, tios, tias, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará á las doce de la mañana del Domingo 27 del actual en la casa mortuoria, Danús, 6—y seguidamente á la conducción del cadáver, en lo que recibirán favor.

*No se invita particularmente.*

de su baratura relativa, emplearse en objetos artísticos ó industriales, para lo cual posee excepcionales condiciones, en punto á belleza y duración, sin contar además con la ventaja de que acaso con el tiempo vuelva á gozar, en cuanto á su valor intrínseco, de la estimación que hasta hace poco ha disfrutado, y que ha perdido á consecuencia de varias csusas, entre las cuales pueden citarse como las principales la suspensión de las acuñaciones en la India inglesa y la abolición en los Estados Unidos de la ley que obligaba al Tesoro federal á adquirir cuatro y medio millones de onzas cada mes.

Sería largo explicar las razones que han aconsejado aquellas medidas. Para el objeto de estas líneas basta con consignar el hecho y exponer las consecuencias que del mismo resultan para la circulación monetaria y para el comercio y la industria.

Según *The Times*, en Londres, el primer mercado de metales de Europa y quizás del mundo, la cotización de la plata es de 28 5/16 peniques la onza Standard. La onza inglesa pesa 31-103496 gramos, y siendo la ley Standard 0 925, resulta que de cada onza se obtienen (prescindiendo de algunos decimales) 28-77 gramos de fino, que al indicado precio de 28 5/16 peniques hacen en nuestra moneda 2,97 pesetas, ó lo que es lo mismo el, valor comercial de cada kilogramo de fino es de 103-23 pesetas.

Con estos datos á la vista, fácil es determinar el valor intrínseco de nuestras monedas de plata que gozan el derecho de circulación legal. Estas son: el duro, la doble peseta, la peseta y la media peseta, que, según su ley monetaria y peso, contienen de metal fino:

El duro, 22 50 gramos.  
La doble peseta, 8,35 id.  
La peseta, 4,175 id.  
La media peseta, 1,67 id.

Y aplicando á cada una el precio corriente en Londres, resulta que el valor intrínseco es el siguiente:

Duro, 2,32 pesetas.  
Doble peseta, 0,86 id.  
Peseta, 0,43 id.  
Media peseta, 0,17 id.

O lo que es lo mismo, el que fuera á vender nuestras monedas de plata como mercancía, perdería en cada duro 2,68 pesetas, en la doble peseta 1,14, en la peseta, 57 céntimos, y en la media 33 céntimos.

Esto en cuanto á lo concerniente á la circulación legal monetaria, más sucede con frecuencia que gentes poco enteradas de estos asuntos, creen realizar un negocio excelente comprando plata antigua al precio 20 reales la onza, y acerca de este particular hemos también de consignar algunas observaciones, basadas siempre en el curso actual del metal precioso á que nos referimos y que de cada día es menos precioso.

Una libra castellana tiene 16 onzas ó 0-46 kilogramos; luego cada onza es igual á 28 75 gramos. Pero como no se trata de plata fina, sino que la ley suele ser de 18 quilates, ó sea en milésimas 750 de plata con una aleación de 250 milésimas para los objetos á que nos referimos, realmente cada onza no contiene más de 21 1/2 gramos de plata fina. Siendo el precio del kilo 103-23 pesetas los 21 1/2 gramos valdrán 2 22 pesetas. Luego en cada onza que se adquiere, mediante las condiciones apuntadas (á duro la onza) pierde el comprador (dejando á un lado el valor artístico ó histórico que tenga el objeto) 2,78 pesetas.

Lo extraño es que todavía los plateros y cuantos se dedican á este comercio e industria, se abstienen en vender plata á 20 reales la onza, sin tomar en cuenta la baja considerable del metal. Más lógico sería

que aprovechando el descenso, y confiando en una rehabilitación más ó menos lejana, pero muy probable, de la plata, hicieran á tiempo algún acopio y entregaran al mercado, á precios más reducidos que los que hoy imperan, una porción de objetos que seguramente hallarían fácil salida. Desde luego es un absurdo pretender que se pague el metal al elevado precio que tenía cuando Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Estados Unidos, la India inglesa y la misma Gran Bretaña pagaban alrededor de 220 pesetas el kilo de fino para convertirlo en moneda. Hoy en ninguna parte del mundo, exceptuando si acaso alguna República suramericana, existe la libre acuñación de moneda de plata.

## Los vinos en Francia

El ministro de Hacienda, Mr. Burdeau, ha distribuido en la Cámara de diputados un proyecto de ley que reforma el llamado régimen de las bebidas, unifica la tarifa de circulación por todo el territorio de la república y reduce el derecho de consumo sobre los líquidos alcohólicos, prohibiendo que se recarguen los actuales ó los impongan en adelante los Municipios que no hayan juzgado preciso exigirles antes de ahora.

Con las innovaciones propuestas por Mr. Burdeau se obtendrán de los vinos por ahora sesenta millones de impuesto menos y se proponen medidas para reducir en otros ochenta millones de francos cantidades que los productores, expendedores y consumidores han de entregar al Tesoro nacional ó á los municipales.

Para cubrir el déficit que la innovación ha de producir, propone el ministro de Hacienda que se eleve á 130 francos el derecho de consumo sobre el alcohol, es decir, 33-75 francos más que el percibido en virtud de las leyes vigentes.

También propone que se aumente la cantidad que por las licencias de expendición pagan ahora los taberneros y se derogue el privilegio de los parisienses, dispensados hasta hoy de sacar licencias.

## Contra los vinos españoles

Como los políticos franceses no olvidan jamás el interés de los súbditos franceses y procuran no favorecer á expensas de sus compatriotas á los extranjeros, Mr. Burdeau proyecta también recargar los derechos de consumo sobre los vinos de más de doce grados de alcoholización; esto es, sobre casi todos los extranjeros que sean importados en Francia, y no modificar el régimen aplicable á los vinos dulces y á los vermouths, cuya fabricación había comenzado á desarrollarse en España é Italia cuyos vinos blancos tienen cualidades excepcionales para la elaboración de la mencionada bebida.

En el vasto proyecto del ministro de Hacienda se reglamenta el privilegio de los *bouilleurs de cru*, ó sea de los cosecheros que destilan productos de su cosecha, y se adoptan medidas energicas para reprimir el escandaloso contrabando.

Todas las modificaciones propuestas por Mr. Burdeau van encaminadas á facilitar el consumo de los vinos franceses y de las sidras y cervezas, cuyos cosecheros resultan también muy favorecidos.

## Corbett, campeón del mundo

Los periódicos norteamericanos han publicado recientemente, con motivo de la *boxing competition* en que han medido sus puños los dos grandes púgiles del Viejo y del Nuevo Continente, todo género de informes y de noticias acerca de James J. Corbett, el campeón del mundo, como le llaman sus compatriotas.

Es posible que los periodistas yankees, que con tanta delectación han descrito el combate de Jacksonville y las hazañas de Corbett, se indignaran ante una de nuestras corridas de toros. En cambio llaman al *box* nada menos que el noble arte de la *self defence*.

Lo que resulta indudable es que, al que tenga puños y estómago para ello, le conviene el dedicarse á *boxer*. No hay torero ni cantante del Teatro Real que, en punto á ganancias le llegue á Corbett á la suela del zapato. En ocho años ha ganado 650.000 duros, ó sea la friolera de 3.250.000 pesetas.

Sólo en el combate de Jacksonville, celebrado en el Duval Athleti Club, en Enero último, ganó Corbett 175.000 pesetas; 10.000 duros de la apuesta personal que se cruzaba entre los dos campeones y la prima de 25.000 dollars ofrecida por el Club. Después de leer esto de los 25.000 duros otorgados como premio al más fuerte de los dos bárbaros que trataban de deshacerse á puñetazos, se comprende á Coxe y á su ejército de obreros sin trabajo.

En nueve minutos ganó Corbett los 35.000 duros. El campeón inglés Charley y Mitchell quedó en el campo de batalla con la nariz rota y un hombro hecho pedazos. El vencedor sólo sacó algunos desgarrones en la cara y una muñeca dislocada.

Veamos ahora quién es el rey de los *boxers*, vencedor en más de cien pugilatos. Dicen los periódicos americanos que se parece poco á sus compañeros de oficio en la figura. Tiene, según ellos, una figura muy distinguida. Gran estatura, delgado, todo músculos, y lo que es raro entre los que cultivan el *box*, no desfigurado todavía por ningún golpe en el rostro. Aún conserva intacta toda la dentadura; la nariz no ha sufrido detrimento, y las orejas no ofrecen señal alguna de desgarrón. Hasta ahora, el *físico* de Corbett está completo.

Parece que ha recibido una educación esmerada, y que antes de dedicarse al *box* estuvo empleado en las oficinas del riquísimo banquero Mackay, y luego fué cajero del Banco de California. No cabe duda que la caja estaría segura.

Empezó por ser un aficionado antes de convertirse en *boxer* profesional. Su primer pugilato formal comenzó con malos auspicios para él, pues se le desconcertaron las dos muñecas. Con todo, venciendo el dolor, logró derribar á su adversario de un tremendo golpe en la mandíbula.

Sin embargo, tardó dos años en reponerse. Cuando volvió á la palestra se batió con un gigantesco negro por espacio de más de cuatro horas, y la lucha quedó indecisa.

Después venció al formidable Sullivan, campeón del mundo por espacio de doce años, y realizó otra porción de hazañas, que sería prólijo contar.

Corbett es también muy aficionado al teatro, y según dicen sus amigos, tiene talento de actor. En Londres y en América ha sido muy aplaudido. Esto le hace distinguirse entre sus compañeros de oficio, como entre nosotros se distinguen los toreros que saben francés y tocan el piano.

Ahora Corbett está en París, donde por unos días va á ser la *great attraction* de uno de los teatros de aquella capital.

## El «coxeismo» y sus jefes

En *Las Novedades*, de Nueva York, leemos lo siguiente sobre el famoso ejército de hambrientos:

«Llena estaba ayer la sala del tribunal de policía del distrito federal al dar principio el juicio seguido al general Jacobo S. Coxe y mariscales Carlos Browne y Cristóbal Colón Jones, los tres jefes de la hueste de vagos y chiflados acampada actualmente en Washington, contra los cuales, según sabemos, pende acusación por haber invadido los terrenos del Capitolio violando una ley federal.

Se hallaban presentes varios diputados populistas, y los acusados estaban defendidos por los abogados F. Hyman y A. A. Liscomb, ex-ayudante fiscal del distrito este último.

La batalla preliminar la perdieron los acusados, pues el juez Sr. Miller no quiso admitir que se les hubiese cohibido en su derecho de manifestación, ni el alegato de que la precitada ley era inconstitucional, y denegó por fin la petición de que la acu-



sación fuese anulada y la de que se le concediese á Coxey un juicio por separado.

La acusación en realidad no entraña un grave castigo: una multa de algunos centenares de pesos y algunas semanas de Cárcel. Puede considerarse cuanto á la pena en la categoría de los descatos y desafueros contra las ordenanzas municipales. Así todo, si el fiscal hace prevalecer su criterio, será un triunfo para la ley y el orden, que impedirá las manifestaciones futuras de estos y otros ejércitos industriales y les quitará las ganas de quedarse en Washington á los unos, y á los otros de ir en demanda de la capital.

Entretanto, los imitadores de la idea de Coxey en otras partes del país siguen su marcha con mayor ó menor fortuna, generalmente con poca, como puede apreciarse por las siguientes noticias:

Dicen de Tacoma, Estado de Washington, que unos 200 individuos del ejército industrial se apoderaron anteanoche de un tren de ferro-carril en las inmediaciones Orting, y obligaron al conductor y maquinista á que los condujeran en dirección á las montañas Cascade.

Estos 200 hombres procedían de un núcleo de 1.000 acampado en Puyalup, que ya se ha puesto en movimiento con el mismo rumbo que aquéllos, y que se teme procure imitarlos.

Han salido 100 hombres armados en busca de los ladrones del tren.

En las inmediaciones de Rosseburg Oregón fué asaltado otro tren por 65 coxeyistas, empeñados en viajar gratis.

Se les expulsó del tren, aunque no sin trabajo.

A Lebanon (Illinois) ha llegado otro contingente de estos perdidos, que amenazaban adueñarse de otro tren.

En la ciudad del Lago Salado había un «ejército» de la calaña mencionada, á las órdenes del general Carter.

Estos, no pudiendo lograr que les diesen pasajes gratis y no siendo bastante fuertes para imponerse, resolvieron al cabo de tres días de permanencia en dicha parte del país, viajar á pie, y lo han puesto en práctica, no sin haber mandado antes al gobernador Sr. West anónimos amenazándole.

La gente de Kelly se encontraba ayer en Des Moines, Iowa, y no habiéndoles conseguido el gobernador pasajes gratuitos, se creía que este ejército se desbandaría. Los jefes de las sociedades de obreros están muy disgustados con esto.

Frye, otro general de trampa, está con su gente en Indianápolis con muy escasas provisiones y sin medios de continuar su camino.

El general Aubrey se halla en Anderson, Indiana, con sus valientes tragapancillas.

Por último, el general Morrison salió ayer de Lebanon, Illinois, con 300 soldados. Por efecto de la pésima condición de los caminos, del poco dormir y del pésimo yantar, se le está desertando mucha gente.»

## NOTICIAS

### De las Provincias

Estos pasados días fué encontrado en la Ronda de Valencia, tendido en el suelo, un sugeto de unos cuarenta años y muy pobremente vestido.

Acercáronsele los guardias de Seguridad que prestan servicio en aquel sitio, y á las preguntas que le hicieron contestó dicho sugeto que se encontraba muy mal, á causa de no haber tomado alimento alguno desde hacia seis días.

Apresuráronse los guardias á trasladarlo á la Casa de Socorros del distrito de la Inclusa, pero á los pocos pasos tuvieron que detenerse porque el referido sugeto no podía materialmente andar.

Algunas mujeres de las casas inmediatas acudieron con tazas de caldo, pero cuando llegaron el infeliz había muerto.

Los guardias condujeron el cadáver á la Casa de Socorro mencionada, donde se presentó inmediatamente el juez de guardia, Sr. Pozo, para instruir las primeras diligencias.

El cadáver no ha podido ser identificado.

Es tal la cantidad de jabaltes que hay en el término de Garcibuy (Salamanca), que los vecinos del pueblo han organizado una batida con objeto de que no causen más destrozos en los sembrados.

El espiñero *Perla* ha apresado, en aguas de Cádiz, al laúd *San Miguel*, que venía de Tánger con contrabando de azúcar.

En Albalat de la Sorela (Valencia) se cometió estos últimos días un horrendo crimen. Por cuestiones políticas estaba el pueblo dividido en dos bandos, y uno de ellos capitaneado por el síndico del Ayuntamiento D. Francisco Gallent. Este, la-

brador, se hallaba por la tarde trabajando en un campo de trigo de su propiedad, y de repente se sintió herido mortalmente por cuatro trabucazos que le dispararon otros tantos individuos desde una era próxima. Al ruido de las detonaciones acudieron algunos hortelanos, que trataron de prestar al infeliz herido algunos auxilios pero éste falleció inmediatamente, pues tenía cuatro balas incrustadas en la cabeza.

Aunque no han sido detenidos, presúmese fundadamente quiénes sean los autores de este crimen.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene el proyecto de organizar grandes fiestas en los jardines del Parque, que presten animación á las verbenas de San Juan y San Pedro.

La Diputación Provincial de Burgos ha acordado hacer la cesión definitiva del ferrocarril de Barcedo á Burgos y de Aranda á Madrid á los Sres. Brasonier y Compañía, dándoles una subvención de 1.250 pesetas por cada kilómetro que construyan dentro de la provincia, exceptuando los comprendidos desde Medina de Pomar á Barcedo, que serán objeto de contrato especial.

Los Sres. Brasonier harán un depósito de 100.000 pesetas á los tres meses de firmado el contrato; y á los seis de haberse hecho el depósito, empezarán los trabajos en una de las secciones.

El Ayuntamiento de Ferrol ha decidido que se construya la estatua á la memoria del marqués de Amoaeg, con arreglo al modelo del escultor Sr. Duque.

Con éxito brillante se inauguró en Orihuela el alumbrado público por medio de la electricidad.

La fábrica y las máquinas fueron bendecidas por el señor Obispo de la diócesis, á quien acompañaban el Ayuntamiento en pleno, las sociedades y corporaciones civiles y militares.

Se encuentra vacante el cargo de director de la Escuela práctica de Agricultura de la provincia de Alava.

La plaza está dotada con 2.500 pesetas.

El martes se celebró en Valencia la ceremonia de leer las cartas de Su Santidad y la entrega del solideo de cardenal al arzobispo de Valencia.

En la fecha que le fija S. M. la reina Regente, vendrá el Sr. Sancha á Madrid, en donde le pondrá la birreta el ablegado apostólico monseñor Giannuzzi.

La imposición del «capello» se hará posteriormente por mano del Romano Pontífice.

En Villamediana (Logroño) y acompañada de un galán, se ha fugado del domicilio conyugal una niña de sesenta años, cuya captura interesan las autoridades de aquella localidad.

El día 19 una tormenta destruyó parte de la cosecha del Romeral y de Tembleque (Toledo).

En este último punto, las lagunas de la vega han rebasado el nivel ordinario, llegando el agua hasta las casas y poniendo en peligro la vida de los vecinos, que aún conservan tristes recuerdos de la celebre inundación del año pasado.

El juzgado de Sevilla instruye sumario para esclarecimiento de hechos escandalosos é inmorales que según el periódico local *El Cronista*, ocurren en la cárcel de aquella población.

Entre otras cosas dice el citado periódico que se juega al monte y que hay comunicación nocturna entre los presos, algunos de los cuales realizan actos inmorales.

En Tiedra, pueblo de la provincia de Valladolid, un cerdo ha comido los dedos de las manos y mordido en la cara á un niño de pocos meses que estaba echado en la cama.

Espera salvarse al niño, que hubiera sido devorado por el animal á no haber acudido á recorrerla.

En la línea del ferrocarril de Algeciras á Bobadilla (Cádiz) ha estado á punto de ocurrir una nueva desgracia, originada por el retraso de los trenes.

Pasada la estación de Castellar, en una pronunciada curva, encontráronse dos convoyes frente á frente por la misma vía, no ocurriendo un choque gracias á la pericia de los maquinistas, que á tiempo pudieron dar contravapor.

En Belorado (Burgos) se ha derrumbado el revestimiento exterior de la escalera de la torre de aquella iglesia, sin que haya ocurrido desgracias personales.

Continúan tomándose medidas para evitarlas, así como la ruina de la torre, que ha quedado en pie.

En Santillana de Campos (Palencia) ocurrió el día 20 una terrible desgracia. Una pobre mujer fué á encender unos sarmientos en su hogar, y como á causa de la humedad tardaron en prenderse, cogió una lata de petróleo que contenía unos ocho litros, y empezó á regar la leña. La llama se comunicó al líquido y la lata hizo explosión, envolviendo á la infeliz mujer entre las llamas, dejándole casi carbonizada.

De resultas de las horribles quemaduras que sufrió falleció á las diez horas.

En el Circo de Parish de Madrid ocurrió un sensible accidente que aterrorizó al público que llenaba todas las localidades.

A las doce, hora en que se terminaba el penúltimo número del programa, dedicado á los trabajos que ejecuta la simpática gimnasta miss Zampa, descendía ésta por la maroma, lentamente, permitiendo que la luz eléctrica, enfocada sobre su esbelta figura, agrandase la belleza de su artístico trabajo: moviéndose con elegancia, inclinada la cabeza y sonriente el rostro, cuando de improviso oyóse un chasquido producido por la inopinada rotura de la cuerda, cayendo á tierra la artista desde una altura de ocho metros.

El accidente se produjo cuando ya había sido retirada la red en la creencia de que había desaparecido todo peligro.

El público en masa se levantó, ahogando un grito de espanto, bajo la impresión de que había sucedido una gran desgracia. Por fortuna miss Zampa no se causó lesión alguna de carácter grave, sino una contusión en la cadera, de la cual estará repuesta en breve, según dictamen facultativo.

La causa que motivó la caída fué la rotura del cable que sujetaba la cuerda, por la cual descendía, con la majestad de costumbre, la gimnasta.

### De la Capital

El día de la festividad del Corpus se bendijo en la parroquia de Sansellas una preciosa cruz de plata, legado del difunto presbítero de aquella villa D. Antonio Molinas Amengual.

Del examen detenido de aquella preciosa alhaja, obra del inteligente platero don Gaspar Fuster, se ve desde luego el esquisito gusto que ha predominado hasta en sus mas insignificantes detalles, especialmente en los delicados ramajes de sus extremidades y adornos de sus cuatro ángulos. En el centro de la misma se destaca un hermoso crucifijo dorado y en el reverso una imagen de la Inmaculada primorosamente labrada.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido convocados para mañana en las oficinas de dicho ramo los gremios que á continuación se mencionan con objeto de proceder á la elección y designación de Síndicos y clasificadores de la contribución industrial.

#### Día 28

A las 8 de la mañana, especuladores en vinos, aguardientes y licores.

A las 8 y media, especuladores en aves de todas clases, huevos y en cualquiera frutos ó productos de la tierra.

A las 9, expendedores al por menor de pólvora.

A las 9 y media, prestamistas ó sean los que prestan dinero con la garantía de valores al Estado, sueldos personales, alhajas, prendas ú otros efectos.

A las 10, tratantes en carnes.

A las 10 y media, orifices plateros.

A las 11, sastres con géneros.

A las 11 y media, confiteros y cereros.

A las 12, ebanistas, silleros y tapiceros con taller.

A las 12 y media, sombrereros con obrador y tienda.

A la 1, esmaltadores y engastadores de piedras finas.

A la 1 y media, fotógrafos.

A las 2, lapidarios marmolistas.

Mañana en la parroquia iglesia de San Miguel se celebrará la festividad del Corpus. Por la tarde se hará la acostumbrada posesión que saldrá por la puerta principal y seguirá por las calles de San Miguel, de Arabi, de la Cofradía, de Carrió, de San Miguel, de Gater, del Santo Espíritu, de Felu, del Diezmo, de la Merced, plaza de id., iglesia de id., plaza de San Felipe Neri, iglesia de id., calle de Vilanova, de San Miguel, iglesia de Santa Catalina de Sena, plaza de la puerta Pintada, calle de los Omos, de la Misión, de los Huertos, Rambla, plaza del Carmen, calle de id., de San Elias, Olmos, Rambla, iglesia de las Teresas, calle de id., de la Misión, del Real, Rambla, calle de Arabi y entrará por la misma puerta á la iglesia.

Con fecha de ayer fué aprobado por el Gobierno de provincia el expediente de la mina de lignito titulada la «Ponceña» situada en el término municipal de Alaró. Se expedirá el correspondiente título de

propiedad si la expresada providencia no es apelada en el plazo de treinta días.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente el día de ayer se insertan los pliegos de condiciones generales y económicas bajo las cuales el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca á pública subasta los siguientes servicios:

1.º El arriendo, durante los tres años económicos vinientes, de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en las plazas Mayor, del Aceite, del Olivar, depósito de carnes y matadero de volatería.

El tipo mínimo que registrá para la subasta será de ochenta mil pesetas anuales.

2.º La recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la Pescadería situada en la plaza Mayor, por el término de tres años económicos como la anterior. Tipo mínimo anual de subasta, ocho mil pesetas.

3.º Recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada exterior de la puerta de San Antonio (plaza de las Enramadas) por los sudichos tres años económicos. El tipo mínimo de subasta, tres mil quinientas pesetas anuales.

4.º Recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre «Ocupación de la vía pública» fuera de las plazas Mayor, del Aceite, Olivar y San Antonio (Enramadas) y calles de Cereales, Estada y Teatro. (Cuesta de la Pescadería) por los mismos tres años económicos.

Este arbitrio comprenderá 1.º Vendedores ambulantes, ó «Industrias ambulantes» como se dice en lugar especial del pliego de condiciones. 2.º Puertas y mostradores. 3.º Carros de transporte. 4.º Diversiones públicas. 5.º Kioskos. 6.º Ocupaciones temporales y especiales de las vías. El tipo mínimo de subasta será de diez y seis mil pesetas anuales.

En las «Industrias ambulantes» se comprenden los coches de plaza.

5.º El suministro de trajes para los dependientes del Ayuntamiento que visten uniformados. Tres años económicos de duración también. La subasta se verificará con arreglo á la siguiente tarifa máxima para las diversas prendas de vestuario:

| Guardia municipal, diurna, nocturna y rural      |         |
|--|---------|
| PRENDAS  | Pesetas |
| Gorra . . . . .                                  | 5'00    |
| Guerrera . . . . .                               | 37'00   |
| Pantalón . . . . .                               | 19'00   |
| Capote . . . . .                                 | 55'00   |
| Guardia montada                                  |         |
| Guerrera . . . . .                               | 55'00   |
| Pantalón de paño . . . . .                       | 20'00   |
| Pantalón de punto doble con media bota . . . . . | 42'50   |
| Capote . . . . .                                 | 75'00   |
| Porteros   |         |
| Gorra . . . . .                                  | 7'50    |
| Americana . . . . .                              | 40'00   |
| Chaleco . . . . .                                | 8'00    |
| Pantalón . . . . .                               | 19'00   |

6.º Servicio de carruajes para uso del Excmo. Ayuntamiento. Tres años económicos de duración. Los precios máximos de subasta son: Una dieta 15 pesetas; media dieta, 7'50 pesetas; un cuarto de dieta 4 pesetas.

Todas las anteriores subastas se verificarán en la Casa Consistorial por el orden siguiente: la 1.ª, 2.ª y 3.ª el día 16 de Junio próximo á la una de la tarde, á las doce y quince de la mañana y á las once y media de la misma respectivamente. La 4.ª, la 5.ª y la 6.ª, el día 18 de Junio á la una de la tarde, á las diez de la mañana y á las doce y quince minutos de la misma, respectivamente.

Víctima de la dolencia que desde hace tiempo venía aquejándola, en la mañana de ayer falleció D.ª Francisca Aguiló, viuda del ilustre escritor mallorquín D. Tomás Aguiló y madre de nuestro buen amigo D. Estanislao, archivero de Hacienda de esta Provincia.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

El vapor *Menorca* que llegó ayer á este puerto procedente de Mahón, saldrá mañana para el mismo en substitución del *Nuevo Mahónés* que se halla en un punto de la costa de Africa para traer á este puerto un cargamento de ganado.

Ha de procederse á la celebración de subasta pública para contratar la conducción de la correspondencia pública á caballo ó en carruaje desde la administración de correos de Ibiza hasta la de San Juan Bautista, bajo el tipo de 900 pesetas anuales.

Se admitirán proposiciones en este Gobierno de provincia, en la Alcaldía de Ibiza y en la de San Juan Bautista hasta las



cinco de la tarde del día 28 de Junio próximo, debiendo tener efecto la apertura de los pliegos el día 3 de Julio siguiente a las dos de la tarde en el mencionado Gobierno.

Anoche se inauguraron dos nuevos cafetines, uno en la calle de Pelaires, junto a la tienda de carnes y otro en la del Borne.

Es seguro que esta industria se halla en estado próspero si se ha de juzgar por el número de establecimientos de tal clase que hay en esta ciudad. No puede uno transcurrir por estas calles sin que se encuentre de manos a boca con alguno ó algunos de estos cafetines, desierto casi durante el día y también durante la noche la mayor parte de ellos.

Así consta de repetidas inspecciones oculares efectuadas por personas curiosas.

Aun cuando ha disminuído notablemente el caudal de agua que llevan al mar los torrentes que desembocan en nuestra bahía, no por esto deja de ser muy copioso todavía, especialmente el que trae la Riera, el cual ocupaba ayer casi toda la anchura del cauce á su paso por el puente nuevo.

Esta es señal evidéntisima de la crecida cantidad de agua caída en esta isla, cuando menos en la vertiente del S. O.

Algunos periódicos publicaron últimamente, el extracto de un discurso pronunciado en el Ayuntamiento por el Concejal Sr. Binimelis acerca de la cuestión de las aguas, tomando literalmente dicho extracto del acta de la sesión.

Entre otros extremos se manifiesta en él, que el señor Concejal expresado, «robustece sus argumentos con el dictamen del Jefe del Archivo del Reino, cuya competencia en estas materias es indiscutible, para demostrar que la tercera parte íntegra del caudal de la fuente nos pertenece por concesión real indiscutible é irrevocable.»

Desearíamos naturalmente conocer el dictamen á que se alude, caso de haberse dado, y saber la opinión que el Sr. Quadrado tuviera del asunto, apoyada en su saber y su respetabilidad. Más de la conversación que con él sostuvimos, resulta que no pudo referirse el Sr. Binimelis á otra cosa que á la nota que dirigió el año anterior al Ayuntamiento por petición expresa de éste, en la cual tan sólo hacía el Sr. Quadrado un extracto ó apuntación de los documentos y referencias relativos á la donación y propiedad de las aguas, sin añadir comentario ó opinión personal alguna, añadiendo nuestro respetable amigo y autorizándonos para hacerlo público que:

«Un archivero no emite dictámenes sino exhibe copias de los documentos que se le piden, absteniéndose, ya que no de formar de manifestar su juicio tocante á las cuestiones sobre que se le consulta para acreditar mejor su imparcialidad. Pocas se ofrecen en que no haya documentos lo mismo que datos y razones por ambas partes, y leal en presentarlos ha de mostrarse sin preferencia por ninguna á medida que se le interroga. Pesar unos y otros, y comprender en vista del conjunto como se concilian y se suceden ó se modifican los derechos, corresponde al que ha de pronunciar el fallo.»

Dicen de Felanitx que hace más de ocho días que llueve por la mañana; pero que á pesar de esta continualluvia, excepto donde hubo granizada, presentan muy buenos aspectos sembrados, principalmente los haberes, cabadas y avenas. No obstante, de continuar así mucho tiempo, serían considerables las cosechas perdidas á causa de la humedad.

El carácter especial que revisten los robos consumados últimamente en esta ciudad y las tentativas manifiestas por el hecho de haberse encontrado ayer sólo cuatro puertas exteriores abiertas bastan á demostrar que, como en anteriores temporadas, funciona otra vez una de las acreditadas compañías que de tanto en cuanto vienen á hacer las delicias de este país.

Los hechos á que nos referimos consecutivos ó casi bien simultáneos, después de un largo periodo en que sólo algún hurto callejero indican también muy á las claras que los artistas en cuestión; no son indígenas sino importados.

En tal sentido creemos que los esfuerzos de la policía deben dirigirse principalmente á descubrir y reprimir el núcleo; y en lo sucesivo á observar y vigilar la llegada de gente sospechosa por la vaguedad ó carencia de sus ocupaciones y relaciones en esta isla.

Por el Ministerio Fiscal se ha presentado el escrito de conclusiones provisionales en la causa instruida contra Jerónimo Mendoza.

En dicho escrito se acusa á este procesado de autor del delito de asesinato cometido en la persona de Teresa Martí en la tar-

de del veinte y nueve de Febrero último en el arrabal de Sta. Catalina, y pide contra el referido Mendoza la pena de cadena perpetua.

A la hora de itinerario zarpó ayer de este puerto con rumbo al de Mahón el vapor Ciudad de Mahón, llevándose la correspondencia, diez pasajeros y carga.

En ella se contaban dos cabezas de ganado caballar.

A pasar de no haber llovido desde hace tres días y de no haberse dejado ver el sol, aunque de una manera vergonzante la temperatura no ha experimentado reposición alguna, sintiéndose hoy el mismo tempero que si nos hallásemos en el mes de Marzo.

El viento duro de levech que sigue reinando con una tenacidad pocas veces experimentada es mucha parte á mantener este estado atmosférico cuya terminación no es fácil prever.

El vapor Unión trajo ayer de Valencia diez caballos que han de servir para la lidia de los toros que han de correrse en esta plaza el día 10 de Junio próximo.

Se desea adquirir de lance la última edición económica de la Historia de España del señor Lafuente.

En la librería de los Sres. Amengual y Muntaner se informará.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de La Almudaina

La escuadra francesa

Madrid 26 á las 10:10 m.

En Cádiz se ha dado un banquete, que se celebró en el edificio que ocupa el Gobierno Militar, en obsequio á los gefes y oficiales de la escuadra francesa fondeada en aquel puerto.

Se pronunciaron brindis entusiastas.

Después celebróse una función de gala en el teatro principal, poniéndose en escena obras del género flamenco.

Los tratados

Madrid 26 á las 9:30 m.

Coméntase mucho un telegrama expedido desde Barcelona, insistiendo en que cierta elevadísima personalidad pronunció frases contrarias á los tratados comerciales.

Cabe en lo posible que en las cámaras se trate de la cuestión.

En el Senado

Madrid 26 á las 5:15 t.

En la alta Cámara el Sr. Barzanallana pide que se traigan las órdenes dictadas por el Ministerio de Hacienda respecto al régimen arancelario con Alemania.

El Sr. Pando anuncia una interpelación sobre la cuestión de Melilla.

Habla el señor Ochoa impugnando el acta de Navarra.

Mencheta

Ministerio de la Guerra

Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad Militar.

En cumplimiento de lo mandado por Su Magestad el Rey (q. D. g.), y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en real orden de 12 de Mayo de 1894, se convoca á oposiciones públicas para proveer seis plazas de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, quedando los que obtuvieran mejores calificaciones, dentro de las que se exigen para ingreso en el mismo, con derecho á ocupar, por orden de ellas, las plazas vacantes que existan y las que fueran ocurriendo hasta completar aquel número, pero sin sueldo ni antigüedad mientras no obtengan colocación.

En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Sección 4.ª de este Ministerio en las horas de oficina desde el día 25 del mes actual al 25 del mes de Septiembre próximo.

Los doctores, licenciados en Farmacia por las Universidades oficiales del Reino, ó alumnos con ejercicios aprobados que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes: 1.ª Ser españoles ó estar naturalizados en España. 2.ª No pasar de la edad de treinta años el día de la fecha de esta convocatoria. 3.ª Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres. 4.ª Tener la actitud física que se requiere para el servicio militar; y 5.ª Haber obtenido el tí-

tulo de doctor ó el de licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años, con certificado de inscripción en el registro civil, los que deban reunir este requisito, y en caso, la cédula personal. Justificarán hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en virtud de orden de esta Sección bajo la presidencia del Director del Hospital Militar, por dos jefes ó oficiales médicos destinados en aquel establecimiento. Justificarán haber obtenido el grado de doctor ó el de licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tener aprobados los ejercicios para ello, con testimonio ó copia legalizada de dicho título ó certificado de la Universidad en que hubiesen aprobado los ejercicios.

Los que sólo hubiesen presentado certificación de tener aprobados los ejercicios correspondientes al grado de licenciado, deberán acreditar que han satisfecho el pago de los derechos de expedición del citado título, antes de darse por terminadas las oposiciones.

Los doctores, licenciados en Farmacia, ó los alumnos aprobados residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto entreguen, con la oportuna anticipación, á los Inspectores de Sanidad Militar de las Capitanías generales de la Península é Islas adyacentes, instancia suficientemente documentada, dirigida á el General Jefe de la 4.ª Sección solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en dicha Sección su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañe, en toda regla legalizada, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepción hecha del certificado de actitud física.

No serán admitidos á las oposiciones los doctores, licenciados ó alumnos aprobados, residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á la citada Sección antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 7 de noviembre de 1888 (Colección Legislativa del Ejército número 407) publicado también en la Gaceta.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho programa, se advierte á todos los que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio se efectuará en el Laboratorio central de medicamentos de esta plaza el día 28 de Septiembre próximo á la una en punto de su tarde.

Madrid 18 de Mayo de 1894.—El General Jefe de la Sección, Ramón Noboa.

Sociedades y Corporaciones

Gremio de mercería

El síndico y clasificadores del gremio de Mercería, participan quedar expuesto el reparto á efectos de reclamación en casa del Síndico D. Manuel Ravés, Brossa 2, el día 28 del corriente de 4 á 7 de la tarde.

Lecturas amenas

Máquinas para azotar

Convendremos en que el título es extraño y llamativo por demás; pero la nueva máquina es una consecuencia de la época de constante progreso en que vivimos. En las prisiones alemanas ya no son los carceleros los que azotan á los presos; el sudoroso artefacto ha venido á sustituirlos con gran ventaja, habiendo sido ya probado en tres presos de la cárcel de Posen, que, por tentativa de evasión, fueron condenados á 30 azotes, que les aplicó automáticamente y con gran fuerza y rapidez el nuevo aparato de tortura.

El idioma de las moscas

Lo que no descubre un yankee no es capaz de descubrirlo persona nacida. El profesor Garner nos ha asombrado con sus sapientísimos balazgos y disquisiciones sobre el lenguaje de los monos; otro erudito profesor de idéntica nacionalidad encontró tesoros lexicológicos, gramaticales y hasta retóricos en el cacareo y demás sonidos producidos por las gallinas, y ahora resulta que también tienen su garga especial, ¡pásmense usted! las moscas.

Era inevitable que tan raro descubrimiento estuviese reservado á un norte americano y en efecto, lo es el naturalista señor Smithson, cuyos trabajos en este sentido, por la habilidad, esmero y paciencia que requieren, dan doble d. s. c. á los que han tenido por objetivo los cuadrumanos ó los ejemplares ornitológicos.

Mr. Smithson garantiza que hablan y se entienden por lo menos las moscas yankees, objeto únicos de sus estudios, sin que responda de las europeas, que, al fia y al cabo, como monárquicas, atrasadas é ignorantes, acaso desconozcan la emisión del pensamiento: es más, acaso ni siquiera piensen.

Para sus experimentos, Mr. Smithson se ha servido de microfono, aparato que permite percibir los sonidos mas tenues, por medio del cual ha observado que las moscas producen con sus alas un sonido especial, muy semejante al relincho de un caballo, sonidos en cuyas cadencias, tras largo estudio, ha encontrado los elementos fonéticos que forman el lenguaje mosquerial.

Sólo falta que los transcriba al papel, y los clasifique en voluntario con sus equivalencias en inglés.

Abejas antifúnebres

Celebrándose unas exéquias fúnebres en la iglesia de La Kegrova, Long Island (Nueva York), en presencia del cadáver, fué invadido el templo por miles de abejas que, enojadas sin duda con el ruido que venia á interrumpir la dulce tranquilidad de sus dulcísimas colmanas, la emprendieron á aguijonazos con los fieles, sin respetar ni aun al ministro celebrante.

Estos se defendieron con sus respectivos pañuelos; pero el ejército alado era tan pertinaz, que hubo que abreviar los servicios y evacuar el templo. Las abejas siguieron el cortejo por ciento trecho.

Examinando el templo, se han encontrado los huecos de sus vigas llenos de panales y poblados de abejas.

## Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos.—Día 24.—Varones, 1. Hembras, ninguna.

Matrimonios.—Día 24.—D. Bartolomé Moll Pol con doña Juana María Rebaso Vanrell.

D. Miguel Adover Nadal, con doña Francisca Pons Planas.

D. Bernardo Mir Llopis, con doña Margarita Vidal Bennasar.

Defunciones.—Día 26.—Jaime Canals Tomás, casado, de 33 años, Hospital, de tuberculosis.

Francisca Aguiló viuda, 60 años, calle de Montesión, de glucosuria.

Hospital civil.—Día 23.—Entradas, 2; 1 varón y 1 hembra.—Altas, 3; 2 varones y 1 hembra.

Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto de ayer á la puerta del sol.—Estado de la atmósfera.—Calmosa ea unos puntos con «scirus» en otros y nubes en cruz.

Horizonte.—Brumoso y con nubes en todo el círculo, excepto al O. que es claro.

Idem del viento.—Leveche fresquito.

Idem de la mar.—Rizada del viento y cabrillada.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Porto-Pl.—Sin señal.

Buques fondeados.—Día 26.—Pailebot Segunda Dolores de 88 ton., mat. de Palma, cap. don M. Pieras, con 1 pas. 7 trip. y lastre. De Barriana.

Vapor Unión de 401 ton., mat. de Palma, capitán D. B. Alsina con 22 trip. 9 pas. valija y efectos. De Valencia.

Vapor Menorca, de 190 ton., mat. de Mahón, capitán D. F. Cardona, con 12 trip. y efectos. De Mahón.

Vapor Cataluña de 662 ton., mat. de Palma, cap. don B. Terrasa, con 4 pas. 27 trip. y ganado. D. Tunes.

Buques desyachados.—Día 26.—Vapor Cataluña, de 662 ton., mat. de Palma, cap. D. B. Terrasa, con 28 trip. valija y efectos Para Ibiza.

Vapor Ciudad de Mahón mat. de Mahón capitán D. B. Seguí de 540 ton. valija y efectos. Para Mahón.

Mataderos.—Día 26.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes 0, Vacas 4, Toros 3, Novillos 1, Terneras 1, Carneros 1, Ovejas, 32, Borreros 1, Corderos 162, Cabras 0, Corderos 0, Cabritos 3, Cerdos 0, Cerdas 0, Lechonas 3.

Volatería.—Gallinas 74, Pollos 62, Gallinas, 206 Pavos 9, Pavas 13, Palomas 10, Conejos 12.

## Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta horas

En San Miguel, se celebrará la festividad del «Corpus Christi», á las diez se expondrá S. D. M., acto seguido horas y misa mayor solemne con sarmón por D. Miguel Costa y Llobera. A las cinco de la tarde, saldrá la procesión de costumbre, y en seguida la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de los Desamparados, en San Agustín.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy tarde.

La Czarina

La una y la otra

El Duo de la Africana

Función por la noche.

La una y la otra

Zaragueta

El hijo de su Excelencia

A las ocho y media.

INFORMACIÓN DE REMEDIOS Y MUNTANER





**Ferro-carriles de Mallorca**  
 Servicio de trenes que registró desde 1.º Abril de 1893  
 De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana 2:15 y 3:40 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.  
 De La Puebla á Palma, á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.  
 De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5:30 tarde.  
 De La Puebla á Manacor, á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**Vapores y Correos**

**Salidas de Palma.**—Todos los martes para Barcelona á las cinco de la tarde. Todos los jueves para Valencia á las cinco de la tarde. Todos los viernes para Barcelona á las cinco de la tarde. Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las ocho de la mañana, y á las siete cincuenta para Barcelona. Todos los miércoles á las dos quince de la tarde para Mahón (Vía de Alcudia). Todos los sábados á las cinco de la tarde también para Mahón.

**Salidas de Barcelona.**—Todos los lunes y jueves á las cinco de la tarde. **Salidas de Valencia.**—Todos los viernes á las tres de la tarde. **Salidas de Alicante para Ibiza y Palma.**—Todos los martes á las doce de la mañana. **Salidas de Ibiza.**—Para Alicante todos los domingos por la tarde.—Para Palma: todos los miércoles á la madrugada. **Salidas de Mahón.**—Para Barcelona todos los domingos á las ocho de la mañana (Vía de Alcudia). Todos los miércoles á las cinco de la tarde para Palma.

**Últimas cotizaciones**

| FACILITADAS POR LA CASA FUSTER        |        |
|---------------------------------------|--------|
| VALORES LOCALES                       |        |
| Crédito Balear.                       | 104 00 |
| Cambio Mallorca.                      | 56 50  |
| Fomento Agrícola.                     | 63 00  |
| Ferro-carriles de Mallorca.           | 57 25  |
| Alumbrado por Gas.                    | 120 00 |
| Salinas de Ibiza.                     | 200 00 |
| La General Mallorquina.               | 74 00  |
| Bonos municipales.                    | 29 75  |
| La Islaña Marítima.                   | 50 50  |
| Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. | 08 00  |
| VALORES PÚBLICOS                      |        |
| Madrid 26 de Mayo, 4'00 t.            |        |
| 4 p interior perpétuo.                | 68 90  |
| 4 p amortizable.                      | 78 95  |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| Cuba.                          | 110 20 |
| Banco de España.               | 384 00 |
| Tabacos.                       | 168 00 |
| Barcelona 26 de Mayo, 4 tarde. |        |
| 4 p interior.                  | 69 07  |
| 4 p exterior.                  | 79 07  |
| 4 p amortizable.               |        |
| Cuba 86.                       | 110 25 |
| Coloniales.                    | 40 50  |
| Nortes.                        | 27 15  |
| Francia.                       | 25 83  |
| Madrid.                        | 68 95  |
| París.                         | 65 18  |
| Renta francesa.                | 101 00 |
| Londres.                       | 00 00  |
| Francos.                       | 21 50  |
| Libras.                        | 30 56  |

**Boletín meteorológico**

Día 26 de Mayo—9 mañana

|  |             |
|--|-------------|
| Barómetro.                                 | 57 0 mm.    |
| Termómetro seco.                           | 19 2 grados |
| Id. húmedo.                                | 16 2 >      |
| Máxima en 24 horas.                        | 21 0 >      |
| Mínima en id.                              | 11 6 >      |
| Reflector.                                 | 06 4 >      |
| Dirección del viento.                      | O.          |
| Fuerza del viento sobre un metro cuadrado. | 12 4 kg.    |
| Pluviómetro.                               | 00 0 mm.    |
| Evaporómetro.                              | 03 8 >      |
| Higrómetro.                                | 00 73 >     |
| Ascenso del barómetro en 24 horas.         | 00 0 >      |
| Descenso del id. en id.                    | 01 1 >      |

**Ferias de Mallorca**

**Abril:** Domingo 22, Santa María; Mayo: Domingo 6, Sineu (Fira de Maig). Jueves 10, Inca (Dijous hò), Domingo 13, Soller y Felanig; Id. 20, Sancellas; Id. 27, Manacor y Binisalem. **Julio:** Viernes 20, Felanig; Miércoles 25, Manacor; Agosto: Domingo 19, Sineu; Martes 28, Felanig; **Septiembre:** Domingo 16, Manacor; Id. 23, Felanig; Domingo 30, Lluchmayor; **Octubre:** Lunes 1.º, Lluchmayor; Id. 8, Felanig; Id. 15, Inca; **Noviembre:** Domingo 4, Inca; Viernes 9, Lapuebla; Sábado 10, Alcudia; Domingo 11, Pollensa y Muro; Jueves 16, Inca (Dijous hò); Domingos 18 y 25, Binisalem.

**Mercados de Mallorca**

Se verifica todas las semanas el lunes, en Manacor; el martes, en Montuiri; el miércoles, en Sineu; el jueves, en Inca; el sábado, en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sancellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

**Hojas del Calendario**

| MAYO   | MAYO   |
|--|--|
| Ct. menguante el 27  | Ct. menguante el 27                                    |
| Novilunio el 3   | Novilunio el 3   |
| Sale el sol á las 4:51   | Sale el sol á las 4:31                                 |
| Pónese á las 7:23  | Pónese á las 7:24                                      |
| HOY  | MAÑANA   |
| <b>27</b>  | <b>28</b>  |
| 1704.—Entrada en el puerto de Barcelona de la escuadra de los aliados                          | 1880.—Desembarco de las cenizas del General San Martín |
| DOMINGO  | LUNES  |
| 147   S. Juan   218<br>I papa y mártir, el V. Beda, confesor y doctor y santa Valdesca, virgen | 148   San Justo   217<br>obispo de Urgel, confesor     |

**JARABE Y VASELINADO DEL DR. DURING**

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el «JARABE DUHRING». Curación radical y segura del LUPUS, ULCERAS, SIFILIS, REUMATISMO, deateris ESCROFULOSA y TUBERCULOSA y de todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre.

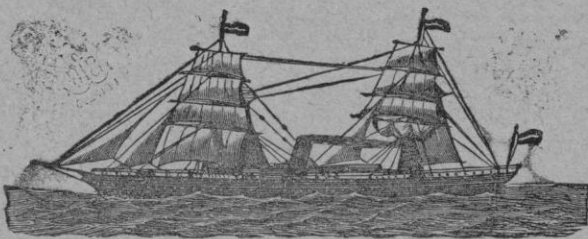
Depósito en España: *García y Formigós, Clínica, ALCOY*

DE VENTA: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**Compañía de Navegación**

**Menorquina**

EL ACREDITADO VAPOR Ciudad de Mahón

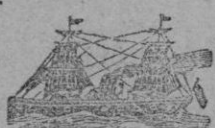


Saldrá de este puerto para Barcelona, el lunes 4 de Junio próximo, á las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros para dicho punto, como también de trasbordo en el vapor MENORQUIN, que saldrá el martes para Marsella. Lo despacha: Bernardo Estela, Marina 62, frente el cuartel de Caballería. 3

**Compañía de Navegación de Sóller**

Servicio fijo y decenal entre Ciudadela, Sóller, Barcelona y Cetta El magnífico vapor

**León de Oro**



Saldrá de Ciudadela para Sóller, Barcelona y Cetta los días 9, 19 y 29 de cada mes.  
 > > Sóller > Barcelona y Cetta > > 10, 20 y 30 > > >  
 > > Barcelona > Cetta > > 1, 11 y 21 > > >  
 > > Cetta > Barcelona, Sóller y Ciudad. > > 5, 15 y 25 > > >  
 > > Barcelona > Sóller y Ciudadela > > 6, 16 y 26 > > >  
 > > Sóller > Ciudadela > > 7, 17 y 27 > > >  
 Los meses que tengan 31 días saldrá de Barcelona para Cetta el día 31. Admite carga y pasaje para dichos puntos. Para informes: En Sóller, Oficinas de la Compañía, Luna 12. En Palma, Salom y Rullan, Plaza de la Libertad, número 8. 54

**PARA MAHON**

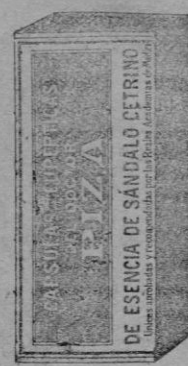
Saldrá todos los lunes el vapor **Nuevo Mahonés** Admitiendo carga y pasajeros á precios reducidos. Para mayor comodidad del público saldrá á las 6 de la tarde. Se despacha en Palma, Plaza de Antonio Maura (antes Copifias) número 5. 4

**Vapores Transatlánticos de F. Prats y Compañía**

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana y Sagua, saldrá á primeros de Junio el veloz y acreditado vapor **JUAN FORGAS** Admitiendo carga y pasajeros. Para informes: Sans Hermanos, Conquistador, 7. 4-a

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS**



al que presente Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, Premiadada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito:—Farmacia de las Copifias, Plaza de Antonio Maura.

**Para alquilar**

Se alquila un primer piso en la calle de la Paz, número 35, que reúne todas las comodidades apetecibles.

Para informes en el segundo piso de la misma casa.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!  
 HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS  
 LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"  
 Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,  
 Y MAS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS  
 SUCCURSAL EN PALMA DE MALLORCA  
 4—Jaime II—4  
 CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

**Jaime Pizá y Compañía**

14—Victoria—14

(Antes despacho de Vapores)

**DEPOSITO**

DE

**Azúcares, Cafés y Cacaos**

VENTAS AL POR MAYOR

**AZÚCARES**

Gran surtido en clases de CARACOLILLO HACIENDA PUEBLO

**CAFÉS**

Gran variedad en MASCADOS, CENTRIFUGADOS de PUERTO-RICO y REFINADOS en todas sus clases procedentes de la Refinería Larios de Málaga.

Siendo esta casa representante de los Sres. Pizá Hermanos de San Juan de Puerto-Rico y Ponce, podemos ofrecer dichos productos con ventajas, garantizando su legitimidad. 3.



**36-Brossa-36**

**GRAN BARATURA**

en anteojos y lentes con cristales de Roca Agua flint-glass y de color. Marcos, cromos, molduras doradas y negras para marcos y tapicería. Sortijas y medallas de oro voltaicas.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS**

30-25

Se vende la estantería y demás enseres del establecimiento LA COLUMNA, calle de la Fortuna, número 1, Inca de Mallorca 15-4

Para cualquier clase de industria, se desea vender el edificio, que fué fábrica de hielo, Plaza del Temple, número 8, con máquina de vapor ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente. 16

Se venden las casas números 33 y 40 de la calle del Real. En el número 4, segundo de la plaza de Cort informarán. 5-4

Se vende una casa, cochería y huerto, en Son Españolet; frente la casa Son Españolet. Darán razón, calle del General Barceló, número 22, primero. 8-7

**ASMA, TOS,** catarros pulmonares y bronquiales, bronquitis, crónica, abscesos pulmonares, etc. **EL EUCALIPTOL** es además de excelente mucostático y antiasmático, un poderoso antiséptico clasificado entre los que impiden el desarrollo del bacilo de la tuberculosis. Asociado á los conocidos pectorales \*SAVIA DE PINO MARÍTIMO y BALSAMO DE TOLU, se halla en las **PASTILLAS BALSÁMICAS MORELLÓ** De venta principales farmacias. Palma VALENZUELA, á 1:50 posetas por caja.